ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Viva Paraguay

Asunción, 29 de octubre de 2012

UOC/LLAM/34/12

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 16° de la Ley 2051/03, a los efectos de informar de la invitación a ser cursada a Empresas, sobre Contratación Directa N° 28/12 **"Mantenimiento y Reparación de Splits Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria 2012"**; cuyas especificaciones se adjuntan a la presente.

Al respecto, informamos que el llamado de referencia, está sujeto a la aprobación del pedido de Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012 solicitada al Poder Legislativo.

Sobre el particular, nos permitimos informar que precautelando los intereses de la Institución no realizaremos las adjudicaciones correspondientes hasta no contar con el Decreto que apruebe la Ampliación de referencia, y se tendrá en cuenta los plazos para la recepción y pago de los bienes conforme a lo establecido en la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, considerando que no es una contratación de carácter plurianual, de este modo se dará cumplimiento a las recomendaciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Asimismo, informamos que el llamado de referencia es en la modalidad de contrato abierto teniendo en cuenta que se desconoce el estado actual de los equipos, así como no se puede precisar los trabajos necesarios a ser realizados para el buen funcionamiento de los mismos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION · PARAGUAY · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

Avda. Artigas N° 1921. Edificio "Artigas" - 1er. Piso. Teléfono 283 556 Telefax 283 557 Asunción – Paraguay
www.erssan.gov.py / uoc@erssan.gov.py